



**MAT: APRUEBA DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE FONDOS
"ORASMI" 2010 A GOBERNACION
PROVINCIAL DE MARGA MARGA.**

RESOLUCION EXENTA N° 57

QUILPUE, 07.06.2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones; Memo N° 07 de 04.06.10 del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de distribuir los fondos transferidos por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior para el Programa ORASMI 2010 de la Gobernación Provincial de Marga Marga;

RESUELVO:

DISTRIBÚYASE los fondos transferidos por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, correspondiente a la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000) para el Programa "ORASMI" 2010 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, del siguiente modo:

- 1.- La suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) para el ítem Vivienda;
- 2.- La suma de dos millones veinticinco mil trescientos ochenta pesos (\$2.025.380) para el ítem Asistencia Social;
- 3.- La suma de un millón de pesos (\$1.000.000) para el ítem Capacitación y Emprendimiento;
- 4.- La suma de quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos (\$574.620) para el ítem Educación;
- 5.- La suma de setecientos mil pesos (\$700.000) para el ítem Salud;
- 6.- La suma de setecientos mil pesos (\$700.000) para el ítem Discapacidad;

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]

**ROBERTO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA**

[Handwritten Signature]
RVB/SGR/CCP/MGR/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes